

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**D<sup>a</sup> JOSEFA INMACULADA GONZÁLEZ BAYO**, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

### MOTIVACIÓN

La Comisión Europea publicó una traducción oficial de las denominaciones de zonas, subzonas y divisiones de FAO, con las que en algunas de ellas no estamos de acuerdo, así lo hemos reiterado en varias ocasiones.

Por ello hoy me voy a referir a la Subzona IX (Aguas Portuguesas) con sus divisiones a y b (aguas portuguesas este y Aguas portuguesas oeste).

No se considera adecuada esta denominación, pues se entiende que confunde al consumidor. En el caso de la división IX las capturas se realizan en las costas de Galicia y Andalucía Occidental, es decir en aguas españolas y la utilización de "Aguas Portuguesas", llevaría al consumidor a que el origen del producto es de Portugal y no productos españoles.

Ante esta situación y recogiendo las reivindicaciones del sector pesquero de Huelva es por lo que esta Diputada firmante formula al Gobierno las siguientes preguntas:

- El Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente ha reclamado a la Dirección General de Pesca y Asuntos Marítimos de la Comisión Europea el cambio de las traducciones oficiales que determina la subzona y divisiones?.
- Si así lo ha realizado ¿Qué respuesta le han dado?

- ¿Hará el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio ambiente alguna gestión para evitar la confusión respecto al origen de los productos del mar que está perjudicando al sector pesquero español?.

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 29 de noviembre de 2016

LA DIPUTADA

  
JOSEFA INMACULADA GONZÁLEZ BAYO

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

29/10-b-PESCA/lgt 

C.DIP 10438 30/11/2016 18:21